



C/Costa del Sol 31
C.P: 04007
670 842 397 / 646 738 534
aapal.artesanos@gmail.com

INSCRIPCIÓN “

“Asociación de Artesanos profesionales de Almería”

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	
CARNET AAPAL	EMAIL	MOVIL	WEB
A cumplimentar por AAPAL			
DIRECCIÓN COMPLETA			

Inscripción 40,00. € cuota anual 40,00. € Profesionales. 50,00.€ No profesionales para las nuevas incorporaciones, se abonarán dos cuotas anuales.

Entidad bancaria_____

Nº. cuenta_____ (20 dígitos)

para posible y futuras domiciliaciones.

Cuenta AAPAL, para el ingreso de cuotas. ES75-0073-0100-57-0505219776

FECHA NACIMIENTO CARNET ARTESANO Nº. OFICIO PRINCIPAL

I.A.E.

Fecha alta

OBSERVACIONES. Breve curriculum. Detalles. fechas. (se puede adjuntar un anexo)
Junto a este alta de inscripción debe de enviar fotografía tipo carnet, fotocopia del DNI. enviar via email, o a la dirección postal de AAPAL. Si dispone carnet de artesano de la Junta de Andalucía, fotocopia.

PERSONA JURIDICA. En el caso de que el artesano, sea empresa artesanía.

Almería a ___ a _____ 20__



INSCRIPCIÓN “

“Asociación de Artesanos profesionales de Almería”

C/Costa del Sol 31
C.P: 04007
670 842 397 / 646 738 534
aapal.artesanos@gmail.com

Los datos de carácter personal contenidos en esta ficha se incorporará a la base de datos de la asociación, la cual de conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter personal (LOPD) y en la normativa de desarrollo, garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos y la información de la posibilidad de ejercitar, conforme a dicha normativa los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito a la asociación.

Para facilitar el contacto entre los asociados, el nombre, teléfonos y correo electrónico serán puestos en conocimiento el resto, si no se manifiesta expresamente lo contrario, en el apartado de LISTADO DE MIEMBROS.

- La pertenencia a AAPAL, supone la total aceptación por el nuevo artesano de las normas establecidas.
- Es obligatorio cumplimentar totalmente la hoja de inscripción.
- Podrán ser miembros de esta asociación todos los artesanos y empresas artesanas que realicen su actividad en el ámbito del territorio de la misma, conforme a los requisitos y procedimientos establecidos en los estatutos.
- Todo aquel socio miembro de AAPAL, puede solicitar cualquier alcaración de la junta directiva, y ser miembro de la Junta.
- Es obligatorio que el nuevo artesano disponga su carnet de artesano o solicitado en La Junta de Andalucía que le acredita como tal, para poder pertenecer a esta AAPAL, en el caso del nuevo artesano/socio, no tenga en el momento de la inscripción del carnet de artesano ni solicitado como se indica en los estatutos de AAPAL deberá de indicarlo en dicha hoja de inscripción, por lo que AAPAL, decidirá si se incluye como miembro y o socio colaborador.
Es muy importante indicar el tipo de actividad u oficio del artesano.
- Los objetivos de AAPAL, es la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que le son propios.
Representar, difundir y promocionar los intereses sociales, culturales y profesionales de sus miembros y el sector artesanal en general.
El Fomento y la defensa de la artesanía, colaborando y cooperación entre los artesanos.
- Todos los mercados profesionales de artesanía organizados por AAPAL, serán gratuitos para sus socios artesanos profesionales.
- Las cuotas que se designen por AAPAL, serán obligatoriamente domiciliadas los pagos.
- Todo socio/artesano estará constantemente comunicado via email o tlf. para las futuras reuniones de interés así como las futuras colaboraciones y organizaciones.
- En el caso de que el socio/artesano no pueda asistir a las periódicas reuniones de AAPAL, debe de comunicarlo a la mayor brevedad posible anterior a dicha reunión.
- El hecho de la devolución de cuotas de AAPAL (máximo tres) se supone la expulsión de esta. Que se le comunicará al socio/artesano. No así si el artesano lo comunica antes, se le mantendrá su antigüedad y AAPAL, se llegará a un acuerdo el retraso de estas cuotas.
- El socio/artesano tiene plenos derechos de actividad en la misma, así mismo en el momento de la inscripción se le comunicará por escrito de sus deberes y derechos, así como una copia de los estatutos de AAPAL. Recibirá su carnet de AAPAL, su hoja de inscripción, Tarjetas de AAPAL, dossier digital, memoria digital. Se le comunica a todos los socios que todo lo relacionado con esta Asociación tiene sus derechos de la Ley de Propiedad Intelectual, por lo que no se deberá de copiar, difundir cualquier imagen de AAPAL a terceros, con las consecuentes derechos de propiedad.
- A la entrega de esta solicitud a AAPAL, se le comunicará via correo electrónico si ha sido aceptada con la correspondiente entrega de documentación por parte de AAPAL.